

CONSTANCIA SECRETARIAL. 8 DE FEBRERO /2024

Se ALLEGA OFICIO INPEC.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RAD:17001-40-03-003-2023-00818-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Agregar a este proceso de Restitución de bien Inmueble Arrendado seguido por Mónica Maria Patiño Mejía, en contra de JOSE DAVID ORTEGON AGUDELO, el oficio procedente del Inpec para que obre dentro del mismo.

Por secretaria, líbrese el oficio de cancelación de la medida cautelar al Inpec, en razón de la terminación del mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

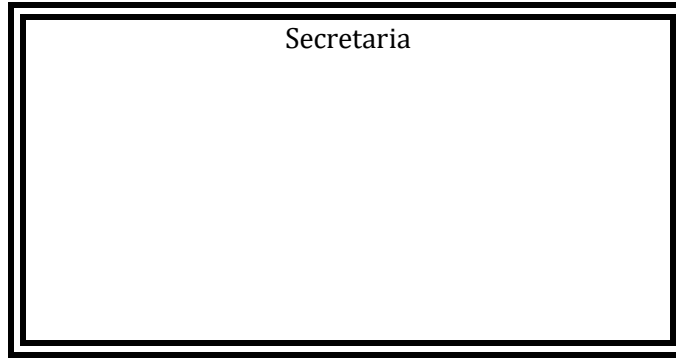
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 020 Del 09/02/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3d2093c2579d260c68724d2d7b6326bc7bfd8343116a0e0c3f5795f1345130b**

Documento generado en 08/02/2024 02:22:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>